



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 10 N° 5, febrero 2009

Novedades Legislativas

Septiembre - Octubre 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO
Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE
Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI
Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO
Diputada de la Nación María Virginia LINARES
Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora
Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, febrero de 2009
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

<p><i>Se incluye como anexo la nómina de lo publicado en el Suplemento "Actos de Gobierno" del Boletín Oficial de la República Argentina.</i></p>

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Bioética
Biotecnología
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática
Metrología

COMERCIO

Abastecimiento
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

COMUNICACIONES

Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

CUESTIONES SOCIALES

Ancianidad
Discapacitados
Familia
Menores

CULTURA

Actividad Cultural
Bibliotecas y Centros de Documentación
Cinematografía
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración

DERECHO

Contratos
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Extradición
Identificación de Persona
Mediación
Nacionalidad y Ciudadanía
Ordenamiento Jurídico
Sociedad del Estado

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Estadísticas y Censos
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Emergencia Agropecuaria
Pesca
Sanidad Animal

Sanidad Vegetal
Silvicultura

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios
Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Población Estudiantil

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Provincial

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Automotriz
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Organismos del Poder Ejecutivo
Presidente y Vicepresidente
Veto

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Juzgados de Primera Instancia
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones
Delegación de Facultades
Facultades
Legislador

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Participación Ciudadana
Partidos Políticos
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Impacto Ambiental
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Establecimientos Sanitarios
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Aeropuerto
Ferrocarriles
Navegación Aérea
Obras Viales
Registro de Automotores

Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.396
26.397
26.398
26.399
26.400
26.401
26.402
26.403
26.404
26.405
26.407
26.408
26.409
26.410
26.411
26.412
26.413
26.414
26.415
26.416
26.417

DECRETOS

1.378
1.380
1.393
1.394
1.395
1.397
1.401
1.414
1.415
1.421
1.425
1.448
1.451
1.472
1.478
1.479
1.533
1.539
1.544
1.547
1.556
1.575
1.576
1.578
1.591
1.592
1.594
1.593
1.615
1.653

1.654
1.693
1.694
1.695
1.696
1.703
1.704
1.705
1.713
1.716
1.755
1.774

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

84
85
97
98
148
153
154
155
157
158
159
160
161
200
356
360
361
379

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
932, 2.529 y 851

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

215 y 25
216 y 26
220 y 27
221 y 28
241 y 33
252 y 38
256 y 41

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

161 y 244
166 y 267

Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Transporte
General 2.499 y 709

RESOLUCIONES

Ministerio de Defensa

983
1.178

Ministerio de Economía

546

Ministerio de Educación

1.299
1.412
1.413
1.551

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

2.636
2.727
2.728
2.729
2.745
2.746
2.747
2.859
2.937
2.938
2.939
2.950
3.122
3.127
3.128
3.129

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

899

Ministerio de Salud

859
1.062
1.064
1.108
1.169
1.205
1.206
1.227

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

71

88
239

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

815
1.139
1.270
1.398

Secretaría de Energía

1.031

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

283

**Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el
Narcotráfico**

979

Secretaría de Transporte

662
706
725

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.485
2.495
2.496
2.499
2.500
2.504
2.506

Autoridad Regulatoria Nuclear

86

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

1.733

Comisión Nacional de Valores

Generales

534

Comité Federal de Radiodifusión

972

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

6

7

8

Ente Nacional Regulador del Gas

409

428

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

280

282

287

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

1.193

Instituto Nacional de Vitivinicultura

C 21

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación

9

Registro Nacional de las Personas

1.825

Superintendencia de Seguros de la Nación

33.463

33.526

Unidad de Información Financiera

281

282

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

250

364

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

5.260

6.238

Comando de Regiones Aéreas

80

Dirección de Transporte Aéreo

1

Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria

115

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

680

767

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

10

**Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal
Técnico Registrales**

5

Registro Nacional de Armas

554

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 4.834

"A" 4.835

"A" 4.846

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación

26

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

1. Resolución nº 86, 27 agosto 2008 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba la Revisión 2 de la Norma AR 7.9.1.: Operación de Equipos de Gammagrafía Industrial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. "Consentimiento informado y bioética práctica". Por Luis Alberto Valente y Liliana Calcagno. (La Ley. Buenos Aires, 1º septiembre 2008).

2. "Los dilemas aparentes del bioderecho" (Nota a fallo). Por Pilar Zambrano. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1, 2, 3, 7, 8.

SALUD. Salud Pública. 10.

SALUD. Trasplante de Órganos. 4, 5.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotecnología

1. "Algunas nociones sobre la economía de la biodiversidad con especial referencia a la protección de los recursos genéticos". Por Pablo A. Iannello. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Ley nº 26.401. Aprueba el Protocolo firmado en Buenos Aires el 25 de abril de 2006 entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Rumania para enmendar el Convenio de cooperación científica y tecnológica suscripto en Bucarest el 16 de febrero de 1974.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 5.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. "Internet, buscadores de sitios web y libertad de expresión". Por Santiago Luis Gini. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 octubre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.032 (NL, Mayo- Junio 2005).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 23, 25.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Metrología

1. Decreto nº 1.693, 15 octubre 2008. Fija el período estival correspondiente al año 2008/2009 desde la 0 (cero) hora del tercer domingo del mes de octubre de 2008 y hasta la 0 (cero) hora del tercer domingo del mes de marzo de 2009 en todo el territorio de la República Argentina, con la hora oficial establecida por la Ley Nº 26.350 (Huso Horario 2 Horas al Oeste del meridiano de Greenwich). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.350 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

2. Decreto nº 1.705, 16 octubre 2008. Exceptúa a las provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1.693.

Establece como hora oficial en las referidas provincias la del Huso Horario Tres (3) Horas al Oeste del meridiano de Greenwich.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2008).

COMERCIO

Abastecimiento

1. "Inconstitucionalidad de la ley de abastecimiento". Por Marsilio De Padua. (El Derecho. Buenos Aires, 24 septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.148 y Decreto Nº 722/99 (NL, Julio- Agosto 1999).

COMERCIO

Consumidor

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 2.

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria Automotriz.

COMERCIO

Lealtad Comercial

1. Decreto nº 1.393, 2 septiembre 2008. Dicta normas reglamentarias y de implementación de la Ley Nº 24.425 que aprobó el Acta Final de incorporación de resultados de la Ronda de Uruguay y de Negociaciones Comerciales Multilaterales; las Decisiones, Declaraciones y Entendimientos Ministeriales y el Acuerdo de Marrakech que establece la Organización Mundial del Comercio. Las autoridades de aplicación serán el Ministerio de Economía y Producción, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial y la Comisión de Comercio Exterior.

Deroga sus similares Nº 1.326/98 y 1.088/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

Citas legales: Decretos Nº 1.088/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 1.219/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

COMERCIO

Mercado Común

1. Ley nº 26.404. Aprueba el Primer Protocolo Adicional –Régimen de Solución de Controversias- al Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 suscripto entre los gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los gobiernos de la República de Colombia, de la República de Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, suscripto en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 18 de octubre de 2004.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).

2. Ley nº 26.405. Aprueba el Protocolo modificador del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur, suscripto en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil- el 19 de enero de 2007.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).

3. "Evolución, análisis, importancia y perspectivas de la armonización de las normas sociolaborales en el marco del Mercado Común del Sur". Por Lucía V. Toso.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 18. Buenos Aires, septiembre 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 4.

COMERCIO. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio.

DERECHO. Derecho Penal. 14.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal.

SALUD. Salud Pública. 4, 8, 9.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 2.495, 16 septiembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur Nº 1/08: "Especificación de características técnicas de la infraestructura informática para el intercambio electrónico de información de operaciones aduaneras mediante el Sistema de Intercambio de Información de los Registros Aduaneros- INDIRA".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

2. Resolución General nº 2.500, 1º octubre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Redelimita las zonas primarias aduaneras en jurisdicción de la División Aduana de San Martín de los Andes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008).

3. "La naturaleza jurídica de los derechos de exportación". Por Felicitas M. Argüello.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 29 octubre 2008).

4. "Las retenciones. Subsistencia del problema". Por Félix Loñ.

(La Ley. Buenos Aires, 29 octubre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 3.

COMERCIO

Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

1. Ley nº 26.409. Aprueba el Acuerdo Preferencial de Comercio entre el Mercosur y la República de la India, suscripto en Nueva Delhi –India- el 25 de enero de 2004.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Mercado Común. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 1.

COMUNICACIONES

Servicios Postales

1. Ley nº 26.403. Aprueba la constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; el Séptimo Protocolo Adicional a la Constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, el Reglamento General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; las Resoluciones y el Reglamento de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptados en Río de Janeiro –República Federativa del Brasil- el 16 de agosto de 2005.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2008).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 972, 22 octubre 2008 (Comité Federal de Radiodifusión). Establece el procedimiento a seguir en los casos en que el Organismo informe la existencia de interferencias perjudiciales a las bandas aeronáuticas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 18.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "Consideraciones médico- jurídicas en torno a la píldora del día después. Comentario al fallo 'Mujeres por la Vida c. Provincia de Córdoba'". Por Sofía Videla Dorna y Luis Montesano.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Referencias: CCiv.y Com.1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- *Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008)*.

2. "En el estado de derecho, la tutela de la vida no admite excepciones". Por Úrsula C. Basset.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Referencias: CS, 5/3/02- *Portal de Belén Asociación Civil sin fines de lucro c. M.S.y A.S. (NL, Mayo-Junio 2002)*; CCiv.y Com.1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- *Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008)*.

3. "Entre la anticoncepción y el aborto. Hacia una tutela efectiva del derecho a la vida". Por Daniel D'Elia.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Referencias: CCiv.y Com.1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- *Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008)*.

4. "Implicancias de la distinción entre el derecho a la identidad y el derecho al nombre" (Nota a fallo). Por Sabrina Sánchez.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2008).

5. "Los derechos de incidencia colectiva individuales homogéneos". Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

6. "Publicación de opiniones y la doctrina de la real malicia" (Nota a fallo). Por Gregorio Badeni.

(La Ley. Buenos Aires, 8 septiembre 2008).

7. "Reflexiones en torno al derecho a la vida y la 'píldora del día después' a la luz de tres precedentes judiciales". Por Pilar Zambrano y Santiago María Castro Videla.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

Referencias: CS, 5/3/02- *Portal de Belén Asociación Civil sin fines de lucro c. M.S.y A.S. (NL, Mayo-Junio 2002)*; CCiv.y Com.1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- *Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008)*.

8. "Una brisa de aire puro. La adecuada actuación del Poder Judicial en tutela de los nasciturus". Por Santiago Castellanos.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Referencias: CCiv.y Com.1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- *Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (NL, Julio- Agosto 2008)*.

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 2.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Informática.

CULTURA. Medios de Comunicación.

DEMOGRAFÍA. Aborigen. 2.

EDUCACIÓN. Educación Superior. 4.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. Disposición nº 10, 15 septiembre 2008 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Establece que los responsables y usuarios de bancos de datos públicos y privados deberán incluir en lugar visible en su página web una leyenda referida al derecho del titular de los datos a acceder en forma gratuita a los mismos en intervalos determinados de tiempo, y otra que indique que la Dirección tiene atribuciones para atender denuncias y reclamos relacionados con el incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

2. Acordada nº 26, 21 octubre 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Encomienda a la Cámara Nacional de Casación Penal y a las cámaras nacionales y federales de apelaciones que adopten las provisiones necesarias para ejercer las facultades disciplinarias en armonía con el respeto al debido proceso adjetivo, garantizado por la Constitución nacional y las normas internacionales sobre derechos humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2008).

3. "El hábeas data cancelatorio de datos sensibles" (Nota a fallo). Por Mario Masciotra.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 2008).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 2.

DEMOGRAFÍA. Aborígen. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 3.

POLÍTICA. Participación Ciudadana.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. CS Tucumán, Sala laboral y contenciosoadministrativa, 8/9/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán (Reforma constitucional de la provincia de Tucumán. Acción directa de inconstitucionalidad. Consejo de la Magistratura. Jueces. Remoción. Sentencia. Nulidad. Extralimitación al fijar pautas numéricas para el art. 126 de la Constitución provincial. Colegio de Abogados de Tucumán. Legitimación). Con nota de Oscar Flores: "Una sentencia que demanda prudencia y virtud política".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

2. "Atribuciones y límites de las convenciones constituyentes de las provincias". Por Hugo N. Prieto.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

3. "Entre Ríos y el desafío de una reforma constitucional". Por Martín Julián Acevedo Miño.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

4. "Luces y sombras de un fallo trascendente" (Nota a fallo). Por Carmen Fontán.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2008).

Referencias: CS Tucumán, Sala laboral y contenciosoadministrativa, 8/9/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán.

5. "Reforma de la Constitución tucumana. Breve análisis sobre el fallo de la Corte" (Nota a fallo). Por Laura J. Casas.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2008).

Referencias: CS Tucumán, Sala laboral y contenciosoadministrativa, 8/9/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán.

6. "Un fallo que reafirma el estado constitucional de derecho" (Nota a fallo). Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 27 octubre 2008).

Referencias: CS Tucumán, Sala laboral y contenciosoadministrativa, 8/9/08- Colegio de Abogados de Tucumán c. Honorable Convención Constituyente de Tucumán.

CRIMINOLOGÍA

Delincuencia

1. "Perdonar y castigar. Opciones para resolver el conflicto derivado del delito". Por Juan Pablo Piombo.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Ancianidad

1. **Resolución nº 2.950, 9 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).** Crea en su ámbito la Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Fija sus objetivos y funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. **"La ley 26378 y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La patria potestad prorrogada y la rehabilitada".** Por Cristina Mourelle de Tamborenea.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 8 octubre 2008)
Referencias: Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Familia

- (*) **Ver:**
DERECHO. Mediación.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. **Decreto nº 1.703, 15 octubre 2008.** Aprueba la estructura organizativa de la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, en el ámbito de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Determina su integración y funciones. En consecuencia, modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente a la Secretaría.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2008).
Citas legales: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.233 (NL, Marzo- Abril 2007).
2. **"El derecho humano al nombre de niños y adolescentes. Necesidad de revisión de la ley de nombre 18.248 a la luz de la convención de los derechos del niño y el nuevo sistema de protección integral de derechos de infancia".** Por Silvia Eugenia Fernández.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).
3. **"La participación de los menores en los espectáculos artísticos".** Por Gisela L. Gaffoglio.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 octubre 2008).
Referencias: Decreto Nº 719/00 (NL, Julio- Agosto 2000), Leyes Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).

- (*) **Ver también:**
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 9, 10.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

CULTURA

Actividad Cultural

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 5.

CULTURA

Bibliotecas y Centros de Documentación

1. Decreto nº 1.421, 4 septiembre 2008. Crea el Proyecto de Catalogación, Inventario, Digitalización, Microfilmación y Conservación para la Guarda Física de la Documentación Histórica del Archivo General de la Nación, que prevé la aplicación de tecnología digital y de métodos de catalogación modernos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).

CULTURA

Cinematografía

1. Resolución nº 1.193, 9 septiembre 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Llama al Concurso del Bicentenario -con motivo de cumplirse doscientos años del nacimiento de la Patria en el año 2010- para la producción de proyectos de género documental, uno por cada provincia más uno por la ciudad de Buenos Aires bajo el título "El camino de los héroes".

Fija las bases y condiciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

CULTURA

Homenajes

1. Ley nº 26.416. Dispone que el feriado nacional del día 12 de octubre que coincida con los días martes y miércoles será trasladado al día lunes anterior y el que coincida con los días jueves, viernes, sábado y domingo será trasladado al día lunes siguiente.

Sancionada 1º octubre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.575, 1º octubre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2008).

CULTURA

Medios de Comunicación

1. "La libertad de expresión y la publicidad gubernamental" (Nota a fallo). Por Juan Vicente Sola.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 6.

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 3.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Decreto nº 1.576, 1º octubre 2008. Declara bien de interés histórico nacional a diversos bienes del patrimonio ferroviario cedidos en custodia al Ferroclub Argentino, ubicados en el Centro de Preservación y Restauración de Remedios de Escalada del Ferrocarril General Roca, en el partido de Lanús –provincia de Buenos Aires-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

2. Decreto nº 1.592, 2 octubre 2008. Declara monumento histórico nacional la Biblioteca Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca –provincia de Buenos Aires- y la Sociedad de Educación y

Biblioteca Popular Antonio Mentruyt ubicada en la ciudad de Lomas de Zamora –provincia de Buenos Aires-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

3. Decreto nº 1.593, 2 octubre 2008. Declara bien de interés histórico nacional al avión DC 3 denominado 5 Tango 22 Cabo de Hornos, emplazado en el acceso al aeroclub de la ciudad de Ushuaia –provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

4. Decreto nº 1.594, 2 octubre 2008. Declara bien de interés histórico al llamado "Eje Cívico de la Ciudad de San Juan" en su condición de conjunto urbano proyectado y ejecutado como resultado del terremoto de 1944.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. Disposición nº 554, 24 septiembre 2008 (Registro Nacional de Armas). Establece los requisitos para acceder a la condición de portador de armas de fuego de uso civil condicional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Decreto nº 1.578, 1º octubre 2008. Instruye a todos los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional para que remitan al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón la totalidad de expedientes, documentos, fotos, grabaciones, información y cualquier otro dato relacionado con el intento de copamiento del Regimiento de Infantería Mecanizada III General Belgrano de la localidad de La Tablada- provincia de Buenos Aires ocurrido el 23 de enero de 1989.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.520 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 950/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

2. Decreto nº 1.774, 29 octubre 2008. Ratifica el contrato suscripto el 13 de diciembre de 2007 entre la Dirección General de Fabricaciones Militares e INVAP Sociedad del Estado, cuyo objeto es la provisión de un radar primario 3 D de largo alcance.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2008).

Citas legales: Decretos Nº 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 1.407/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Resolución nº 983, 29 agosto 2008 (Ministerio de Defensa). Prohíbe a los Jefes del Estado Mayor General de la Armada, del Estado Mayor General del Ejército y del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea el alojamiento en unidades militares de personas procesadas o condenadas penalmente.

Prohíbe a la totalidad del personal de las Fuerzas Armadas la realización de labores propias de procesos penales sin la expresa autorización del Ministerio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).

(*) Ver también:

RELACIONES INTERNACIONALES. Seguridad Internacional.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4, 16, 17.

RELACIONES INTERNACIONALES. Seguridad Internacional.

SEGURIDAD SOCIAL. Obras Sociales.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. CCont. Administrativo Chaco, 2/3/07- Consejo QOMPI-LQATAXAC NAM QOMPI c. Provincia de Chaco. (Constitución nacional. Comunidades indígenas. Personalidad jurídica. Reconocimiento. Procedencia).

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

2. CS, 30/9/08- Comunidad Indígena Eben Ezer c. Provincia de Salta (Derechos humanos. Derecho a la vida, a la propiedad comunitaria de la tierra y a los bienes culturales de una comunidad indígena. Protección judicial. Alcances. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pautas. Amparo. Rechazo *in limine*. Improcedencia).

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

3. "La cuestión indígena en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1994/2008)". Por Paulina R. Chiacchiera Castro.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

4. "Los pueblos indígenas originarios en la reforma constitucional. Operatividad, facultades concurrentes, reconocimiento de la personería jurídica y régimen de la propiedad comunitaria". Por Edgardo O. Scotti.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Decreto nº 1.654, 9 octubre 2008. Crea la tasa de solicitud de ingreso al país por motivo de turismo o negocios, a ser abonada por extranjeros eximidos de la visación consular por tales motivos y que provengan de países que exijan a los ciudadanos argentinos el pago de una tasa por la solicitud y/o tramitación de visa consular de ingreso a sus respectivos territorios.

El Ministerio del Interior fijará los países alcanzados y el monto de la tasa. La Dirección Nacional de Migraciones establecerá los procedimientos de recaudación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2008).

DERECHO

Contratos

1. "El negocio del *franchising* en la Argentina y en el mundo. El contrato de franquicia". Por Mercedes Adrogué.

(El Derecho. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"La discrecionalidad administrativa y el control judicial"**. Por Juan Carlos Cassagne.
(La Ley. Buenos Aires, 8 septiembre 2008).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. **"Cuestiones de orden público ambiental, con especial referencia al proceso ambiental"**. Por Alicia Morales Lamberti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).
2. **"El principio precautorio y la defensa del ambiente. Consideraciones para su aplicación razonable"**. Por Leonardo De Benedictis.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).
3. **"El seguro ambiental argentino para la 'recomposición' del medio ordenada judicialmente. Análisis crítico del régimen legal"**. Por Lautaro M. Ramírez.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).
4. **"Tutela inhibitoria ambiental: la experiencia brasileña"**. Por Ana Paula Coutinho Parente.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 4, 5.

DERECHO

Derecho Civil

1. **Disposición Técnico Registral nº 5, 5 septiembre 2008 (Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal)**. Pone en aplicación el Sistema de Consulta del Registro de Anotaciones Personales por medio de Internet (SICOIN).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).
2. **"Derechos de las personas humanas no nacidas"**. Por Marcos M. Córdoba.
(La Ley. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).
3. **"El derecho a casarse no incluye sustancialmente el derecho a denominarse matrimonio"**. Por Úrsula Cristina Basset.
(La Ley. Buenos Aires, 6 octubre 2008).
4. **"Elementos para una fundamentación iusnaturalista de la adopción"**. Por Beatriz E. Reyes Oribe.
(El Derecho. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).
5. **"Las restricciones y límites del dominio. Su proyección sobre el medio ambiente y el derecho urbanístico"**. Por Lydia E. Calegari de Grosso.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 29 octubre 2008).
6. **"Pasos jurisprudenciales (dos firmes, otro no tanto) a favor de la guarda compartida. Una visión comparativa a través del nuevo derecho español e italiano en la materia"**. Por Aída Kemelmajer de Carlucci y Eleonora Lamm.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 4.

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 2.

DERECHO. Derecho Penal. 18, 20.

DERECHO. Identificación de Persona. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

DERECHO

Derecho Comercial

1. "Esbozo sobre la justificación de la concursabilidad". Por Marcelo G. Barreiro.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, septiembre 2008).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 3.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. "Derecho constitucional: sistema, libertad, igualdad y solidaridad". Por Raúl Gustavo Ferreyra.
(La Ley. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

2. "La Constitución de la Provincia de Formosa 1957-2003". Por Hugo Humberto Beck.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

3. "Los usos del Derecho Constitucional Comparado y la universalidad de los derechos humanos". Por Santiago Legarre y Cristóbal Orrego.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 5.

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

DEMOGRAFÍA. Aborigen. 4.

PODER EJECUTIVO. Presidente y Vicepresidente. 1, 2, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 2, 3.

DERECHO

Derecho Laboral

(*) Ver:

COMERCIO. Mercado Común. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Comunicación "A" nº 4.835, 15 agosto 2008 (Banco Central de la República Argentina).
Comunica la modificación de las normas sobre prevención del lavado de dinero y de otras

actividades ilícitas -en cuanto a identificación de depósitos en efectivo- y sobre prevención del financiamiento del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

2. Resolución nº 281, 10 septiembre 2008 (Unidad de Información Financiera). Aprueba la "Directiva sobre Reglamentación del Artículo 21, incisos A) y B) de la Ley Nº 25.246 Operaciones Sospechosas, Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas –Comisión Nacional de Valores", la "Guía de Transacciones Inusuales o Sospechosas" y el "Reporte de Operación Sospechosa".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

3. Resolución nº 282, 12 septiembre 2008 (Unidad de Información Financiera). Aprueba la "Directiva sobre Reglamentación del Artículo 21, incisos A) y B) de la Ley Nº 25.246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas. Sector Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones", la "Guía de Operaciones Inusuales o Sospechosas para el Sector AFJP (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)" y el "Reporte de Operación Sospechosa".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

4. Resolución nº 2.727, 19 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece como recompensa una determinada suma para quienes brinden datos que resulten determinantes para la detención de Fernando Federico Delgado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2008).

5. Resolución nº 2.728, 19 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece como recompensa una determinada suma para quienes brinden datos que resulten determinantes para la detención de Néstor Norberto Cendón.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2008).

6. Resolución nº 2.729, 19 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece como recompensa una determinada suma para quienes brinden datos que resulten determinantes para la detención de Jorge Raúl Vildoza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2008).

7. Resolución nº 2.745, 23 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Felipe Romeo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

8. Resolución nº 2.746, 23 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Jorge Héctor Di Pasquale.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

9. Resolución nº 2.747, 23 septiembre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece recompensa a quienes brinden datos útiles para la detención de Aldo Mario Álvarez.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

10. Resolución nº 2.859, 2 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que sirvan para dar con el paradero de Sofía Yasmín Herrera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008).

11. Resolución nº 2.937, 8 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Roberto Oscar González.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

12. Resolución nº 2.938, 8 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Jorge Manuel Díaz Smith.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

13. Resolución nº 2.939, 8 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Claudio Orlando Pittana.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

14. Resolución nº 3.122, 22 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea la Comisión de Estudio de los Principios Penales del Mercosur. Determina su integración.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

15. Resolución nº 3.127, 23 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Juan Máximo Copteleza.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

16. Resolución nº 3.128, 23 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Eduardo Ángel Cruz.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

17. Resolución nº 3.129, 23 octubre 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Ofrece una recompensa a aquellas personas que brinden datos útiles que resulten determinantes para la detención de Pedro Osvaldo Salvia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

18. CJ Salta, 31/8/07-N.N. (Personal Clínica Santa Clara de Asís) (Homicidio. Sujeto pasivo del delito. Comienzo del parto. Desprendimiento del seno materno. Aborto). Con nota de Alberto Pravia: "Concepción jurídica del inicio de la vida. Feto o Persona viva".
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, septiembre 2008).

19. "El art. 193 bis, Cpen., incorporado por ley 26.362". Por Juan J. Ávila.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008).

20. "El delito de obstrucción del vínculo". Por Gualterio Martín Marchesini.
(La Ley. Buenos Aires, 2 septiembre 2008).

21. "El informante para la detención de personas buscadas por la justicia. Comentarios a la ley 26.375". Por Daniel Mario Rudi.
(El Derecho. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).
Referencias: Leyes Nº 25.390 (NL, Enero- Febrero 2001), 25.575 (NL, Mayo- Junio 2002), 25.764 y 25.765 (NL, Julio- Agosto 2003), Decretos Nº 225/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 940/05 (NL, Julio- Agosto 2005), Leyes Nº 26.298 y 26.338 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), 26.375 (NL, Mayo- Junio 2008), Resolución MJSyDH Nº 1.720/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

22. "El secreto profesional y las 'operaciones sospechosas'". Por Jorge Mario Lanzon.
(Enfoques. Buenos Aires, octubre 2008).
Referencias: Leyes Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000) y 26.087 (NL, Marzo- Abril 2006).

23. "Estafa por medios electrónicos. Análisis del art. 173, inc. 16 (ley 26.388). Crítica. Manipulación informática. Estafas cometidas vía Internet". Por Hugo Alfredo Vaninetti y Gustavo Juan Vaninetti.
(El Derecho. Buenos Aires, 15 septiembre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

24. "La protección del secreto fiscal. La nueva ley 26388 y su análisis conjunto con la ley 11683". Por Juan María Del Sel.

(La Ley. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

25. "La reforma de la ley 26.388 al Código Penal. Los nuevos delitos informáticos". Por Pablo Farrés.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

26. "Los 'grupos revolucionarios' y los llamados 'delitos de lesa humanidad'". Por Emilio J. Cárdenas.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 octubre 2008).

27. "Trata de personas (comentario a la ley 26364)". Por Graciela M. Viaña de Avendaño.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1, 2, 3, 7, 8.

CRIMINOLOGÍA. Delincuencia.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1, 7.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "La Acordada 4/2007 de la Corte no debe aplicarse ante créditos alimentarios". Por Walter F. Carnota.

(La Ley. Buenos Aires, 8 octubre 2008)

Referencias: Acordada CSJN Nº 4/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. "Consideraciones sobre el sistema acusatorio. El nuevo modelo penal impone la adecuación de las legislaciones provinciales y el CPPN al sistema acusatorio". Por Ricardo Alberto Grisetti.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2008).

2. "El nuevo sistema de recursos en el proceso penal bonaerense. Análisis de las modificaciones introducidas por las leyes 13812 y 13818". Por María G. Cortázar y José L. Ares.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2008).

3. "Reformas de los modos de denuncia en el Código Procesal Penal de la Nación". Por Gabriel González Da Silva.

(La Ley. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.395 (NL, Julio- Agosto 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

PODER JUDICIAL. Organización.

DERECHO

Derechos Humanos

1. Ley nº 26.415. Ratifica el Convenio de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado "Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos", celebrado entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 20 de noviembre de 2007.

Sancionada 10 septiembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.547, 29 septiembre 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2008).

2. Resolución nº 1.178, 14 octubre 2008 (Ministerio de Defensa). Autoriza al Archivo Nacional de la Memoria y a la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante el terrorismo de Estado, a acceder a documentación obrante en el Ministerio a efectos de obtener elementos de interés en el marco de las investigaciones por violaciones a los derechos humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.520 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Decreto Nº 950/02 (NL, Mayo- Junio 2002).

3. "¿Son vinculantes los pronunciamientos de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Control de constitucionalidad y convencionalidad". Por Juan Carlos Hitters.

(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

(*) **Ver también:**

DEMOGRAFÍA. Aborigen. 2.

DERECHO. Derecho Constitucional. 3.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 8.

DERECHO

Extradición

1. "Análisis del instituto de la extradición entre los EEUU y la Argentina. Su improcedencia en el caso de las valijas". Por Leopoldo Mario Adolfo Godio.

(El Derecho. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

DERECHO

Identificación de Persona

1. Resolución nº 1.825, 27 agosto 2008 (Registro Nacional de las Personas). Establece la unificación bajo una nueva individualización –mediante la escala ascendente alfabética– de todos los ejemplares de Documentos Nacionales de Identidad que se expidan, excepto el primer documento otorgado al momento de la inscripción del nacimiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2008).

2. Ley nº 26.413. Establece que todos los actos o hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, deberán inscribirse en los registros correspondientes de las provincias, la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, fija los alcances de la norma en cuanto a los sistemas de registro, inscripciones, constancias, notas de referencia, libretas de familia, nacimientos, reconocimientos, adopciones, matrimonios y defunciones, documentos de extraña jurisdicción, resoluciones judiciales, calificación registral, modificación de inscripciones, inscripción de incapacidades y emancipaciones.

Crea el Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la República Argentina. Fija su integración y funciones.

Deroga el Decreto- Ley Nº 8.204/63.

Sancionada 10 septiembre 2008. Promulgada de hecho, 1º octubre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008).

DERECHO

Mediación

1. **"Mediación en asuntos de familia: especialización y acceso garantizado"**. Por Alejandro Javier Siderio.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 24 septiembre 2008).

DERECHO

Nacionalidad y Ciudadanía

1. **"Algunas cuestiones sobre la doble nacionalidad" (Nota a fallo)**. Por María Isabel Rúa.

(La Ley. Buenos Aires, 29 septiembre 2008).

DERECHO

Ordenamiento Jurídico

1. **"La simplificación legislativa en Italia y el tema del Digesto"**. Por Antonio A. Martino.

(La Ley. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

DERECHO

Sociedad del Estado

(*) *Ver:*

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. **Resolución General nº 534, 28 agosto 2008 (Comisión Nacional de Valores)**. Modifica las Normas, en cuanto al régimen especial para la constitución de Fondos Comunes de Inversión PyMES.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

2. **"Fondos comunes de inversión. Una alternativa financiera"**. Por Gustavo Tapia.

(Enfoques. Buenos Aires, septiembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

(*) *Ver:*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional. 2.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 7.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 215 y 25, 27 agosto 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 23 de febrero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

2. Resolución Conjunta nº 216 y 26, 1º septiembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Aprueba los procedimientos para la colocación de Bonos de Consolidación y de Bonos de Consolidación de Deuda Previsional.

Deroga la Resolución SH Nº 335/94 y la Resolución Conjunta SH y SF Nº 105 y 36/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 105 y 36/00 (NL, Mayo- Junio 2000).*

3. Decreto nº 1.394, 2 septiembre 2008. Dispone la cancelación total de la deuda contraída con el Club de París con reservas de libre disponibilidad que excedan el porcentaje establecido en la Ley Nº 23.928 –convertibilidad del austral-, de modo que resulte de efecto monetario neutro. En tal sentido, instruye al Ministerio de Economía y Producción a ejecutar las medidas pertinentes para el inmediato e íntegro pago de la deuda.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

4. Resolución Conjunta nº 220 y 27, 3 septiembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 2 de marzo de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

5. Resolución Conjunta nº 221 y 28, 4 septiembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos con vencimiento el 4 de septiembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

6. Resolución Conjunta nº 241 y 33, 23 septiembre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 24 de septiembre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

7. Resolución Conjunta nº 252 y 38, 1º octubre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 1º de octubre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

8. Resolución Conjunta nº 256 y 41, 6 octubre 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 6 de octubre de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2008).

Citas legales: *Resolución Conjunta SH y SF Nº 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4, 19.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Ley nº 26.399. Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola sobre cooperación económica y comercial, suscripto en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

2. Ley nº 26.400. Aprueba el Convenio de cooperación económica e industrial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, suscripto en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

3. "Crisis financiera, MERCOSUR y el MAC (salvaguardias)". Por Alejandro D. Perotti.

(La Ley. Buenos Aires, 20 octubre 2008).

4. "La situación financiera internacional". Por Douglas Elespe.

(La Ley. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. "Acuerdo para la Facilitación de Actividades Empresariales en el Mercosur". Por Carolina Gomes Chiappini.

(El Derecho. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6, 11.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" nº 4.834, 15 agosto 2008 (Banco Central de la República Argentina). Hace saber las condiciones bajo las cuales deben realizarse las operaciones de cambio por compra y venta de divisas a personas físicas y jurídicas residentes en el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

2. Comunicación "A" nº 4.846, 26 septiembre 2008 (Banco Central de la República Argentina).

Comunica la modificación de las normas sobre circulación monetaria, en cuanto a la aplicación de sanciones cuando las entidades no suministren al menos un monto de veinte pesos en monedas a requerimiento del público en general.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 2, 3, 22.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estadísticas y Censos

1. **"Responsabilidad por fraude estadístico"**. Por Carlos A. Ghersi. (La Ley. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. **"Inestabilidad monetaria de la hipoteca"**. Por Alicia Puerta de Chacón y María Laura Negroni. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 29 octubre 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. **Resolución General nº 2.485, 28 agosto 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece un régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales respaldatorios de las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras y las señas o anticipos que congelen el precio.

Deja sin efecto sus similares Nº 2.177, 2.224, 2.265 y 2.289.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), 1.361 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 1.956 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 2.177 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 2.289 (NL, Julio- Agosto 2007).*

2. **Resolución General nº 2.496, 16 septiembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece un régimen excepcional de información, clasificación y codificación respecto de las actividades económicas que desarrollen los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

3. **Resolución General nº 2.499, 24 septiembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Modifica su similar Nº 1.575 a los efectos de determinar la clase de comprobantes que deben emitir los responsables de operaciones de ventas, locaciones o prestaciones realizadas en el curso de cada cuatrimestre calendario, según su comportamiento fiscal.

Fija su vigencia a partir del primer día del segundo mes inmediato posterior al de su publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 1.575 (NL, Septiembre- Octubre 2003).*

4. **Resolución General nº 2.504, 14 octubre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Crea el Padrón de Productores de Granos- Monotributistas con el propósito de facilitar la identificación de los sujetos involucrados en la comercialización de granos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.205 (NL, Enero- Febrero 2007).*

5. **Resolución General nº 2.506, 14 octubre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Modifica su similar Nº 2.371 respecto al procedimiento sobre negociación, oferta y transferencia de bienes inmuebles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.371 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

6. CNCont. Adm. Fed., Sala II, 23/9/08- Gallo Llorente, Santiago Emilio y otro c. EN- Ministerio de Economía- Resolución 125/08 (decreto 2.752/91) (Constitución nacional. Impuestos. Retenciones al agro. Derechos de exportación con alícuotas móviles. Principio de legalidad tributaria. Resolución 125/08. Delegación normativa. Inconstitucionalidad. Procedencia. Amparo. Legitimación. Productor agropecuario. Procedencia).

(El Derecho. Buenos Aires, 8 y 9 octubre 2008).

Referencias: Resolución MEyP N° 125/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

7. "El impuesto al valor agregado en los barrios cerrados y clubes de campo. Aplicación del principio de la realidad económica". Por Sebastián J. Ricciardi Lima.

(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2008).

8. "El sistema tributario. Principios de imposición". Por Viviana Graciela Pontiggia.

(El Derecho. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

9. "Fideicomisos Financieros. Tratamiento en el impuesto a las ganancias luego de la modificación introducida por el decreto 1207/2008". Por Pablo Forbes.

(Impuestos. N° 20. Buenos Aires, octubre 2008).

Referencias: Decreto N° 1.207/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 3.

DEMOGRAFÍA. Migración.

DERECHO. Derecho Penal. 24.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Inversión

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa n° 84, 10 septiembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, en la parte correspondiente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán", a fin de incorporar recursos en concepto de transferencias externas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2008).

2. Decisión Administrativa n° 97, 12 septiembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de otorgar un préstamo a la provincia de Buenos Aires en su carácter de unidad coejecutora del Proyecto Bid relacionado con la política ambiental.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

3. Decisión Administrativa n° 98, 12 septiembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, para afrontar los gastos de construcción y/o refuncionalización de los Hospitales Materno Infantiles de Rafael Castillo y Gregorio de Laferrere del partido de La Matanza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

4. Decreto nº 1.472, 15 septiembre 2008. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008. En tal sentido, exceptúa de efectuar la contribución prevista en su artículo 9º -incorporación de un porcentaje del aumento de recursos al Tesoro Nacional- al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Instituto Nacional del Teatro, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Cultura, Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas e Instituto Nacional de Promoción Turística.

Dispone que el refuerzo dispuesto en los créditos correspondientes al Poder Legislativo Nacional incluye la totalidad de los sobrantes verificados al 31 de diciembre de 2007.

Incorpora como proyectos a financiar, el sostenimiento del Mercado Eléctrico Mayorista y el Plan Director de Agua y Saneamiento Argentinos S.A.

Modifica la distribución administrativa del Presupuesto en lo referente a recursos humanos.

Modifica la Ley de Ministerios a fin incorporar entre las competencias del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones relacionadas con el ejercicio societario de las participaciones accionarias pertenecientes al Estado nacional en las empresas de transporte aéreo comercial.

Faculta al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales a la vista del Tesoro Nacional a favor del Banco de la Nación Argentina a efectos de garantizar obligaciones asumidas por los Fideicomisos para la ejecución de obras de expansión del sistema de transporte de gas natural, a favor de la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) para el financiamiento del proyecto de adquisición e instalación de cinco centrales de generación eléctrica y a favor de Agua y Saneamiento Argentinos Sociedad Anónima (AySA S.A.) para las obras: Planta Paraná de las Palmas, Planta Berazategui, Margen Izquierdo y Sistema Riachuelo.

Instruye al Ministro de Economía y Producción a realizar las adecuaciones que correspondan en el contrato de fideicomiso correspondiente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Incrementa los límites máximos destinados al pago de deudas previsionales y pago de sentencias por retroactivos correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

Modifica la Ley Nº 19.485 –jubilaciones y pensiones-, en relación con el coeficiente de bonificación para jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, gratiables y pensión honorífica para veteranos de la guerra de Malvinas que se abonan a beneficiarios de determinadas provincias.

Contempla excepciones al diferimiento del pago de la deuda pública.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.152 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Ley Nº 26.337 y Decreto Nº 1.250/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

5. Decisión Administrativa nº 148, 29 septiembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con vistas a la construcción de Centros Integradores Comunitarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2008).

6. Decisión Administrativa nº 153, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a efectos de incorporar recursos remanentes correspondientes al proyecto Apoyo a la Mejora de la Competitividad de las Pymes del Sector Forestal Industrial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

7. Decisión Administrativa nº 154, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de cumplir las acciones propias de la empresa Dioxitek Sociedad Anónima.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

8. Decisión Administrativa nº 155, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2008).

9. Decisión Administrativa nº 157, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin afrontar la realización del proyecto Contribución al Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

10. Decisión Administrativa nº 158, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con el objeto de incorporar créditos con destino al proyecto "Contribución al observatorio de trabajo infantil y adolescente y asistencia técnica a los observatorios locales".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

11. Decisión Administrativa nº 159, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de destinar recursos al Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

12. Decisión Administrativa nº 160, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 para cumplir con obligaciones asumidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2008).

13. Decisión Administrativa nº 161, 6 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 a fin de disponer de los fondos provenientes del proyecto "Sistema de información para la evaluación y el monitoreo del empleo, el trabajo y la inclusión social".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

14. Decisión Administrativa nº 200, 8 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, para afrontar el cumplimiento de la Ley Nº 26.410 -emergencia agropecuaria en determinados departamentos de las provincias de Santa Fe y Chaco.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).
Citas legales: Ley Nº 26.410 (*ut supra*).

15. Decisión Administrativa nº 356, 24 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar los créditos asignados al Fondo Nacional de las Artes para fomentar la actividad artística.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2008).

16. Decisión Administrativa nº 360, 24 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar recursos de Gendarmería Nacional para afrontar los convenios y/o prórrogas de convenios celebrados con entes estatales y/o privados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

17. Decisión Administrativa nº 361, 24 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, para atender los mayores gastos producidos por el acrecentamiento de los operativos de seguridad dispuestos en diversas rutas nacionales por Gendarmería Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

18. Decisión Administrativa nº 379, 24 octubre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, correspondiente al Comité Federal de Radiodifusión a fin de atender el incremento de tareas permanentes de fiscalización de las emisoras en todo el país.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

19. Resolución nº 546, 24 octubre 2008 (Ministerio de Economía). Modifica el Presupuesto de la Administración General de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar el monto máximo de colocación de Bonos de Consolidación y de Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2008).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.

POLÍTICA. Participación Ciudadana. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1.

TRANSPORTE. Obras Viales. 2, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 33.463, 24 septiembre 2008 (Superintendencia de Seguros de la Nación).

Modifica el Reglamento de la Actividad Aseguradora en cuanto al contenido de las pólizas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 2008).

2. Resolución nº 33.526, 17 octubre 2008 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica

el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en lo que respecta a los siniestros sujetos al sistema de mediación- ramo responsabilidad civil.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2008).

3. "Seguro obligatorio automotor sin culpa". Por Carlos Alberto Huber.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 71, 21 agosto 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Modifica su similar Nº 246/07 –Plan Nacional Ganadero- en cuanto a la implementación de los Componentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 246/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

2. Decreto nº 1.695, 15 octubre 2008. Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo con destino al Programa de Desarrollo de Áreas Rurales a suscribirse entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto determinado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

3. Decreto nº 1.696, 15 octubre 2008. Aprueba el modelo de Convenio de Préstamo con destino al financiamiento adicional para el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

(BIRF) por un monto determinado, el que será ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4, 6.

PODER LEGISLATIVO. Comisiones.

DESARROLLO RURAL

Emergencia Agropecuaria

1. Ley nº 26.410. Declara zona de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía, a determinados departamentos de las provincias de Santa Fe y Chaco, por el plazo de ciento ochenta días prorrogables por el Poder Ejecutivo nacional.

Dispone que el Poder Ejecutivo reasignará partidas presupuestarias destinadas a las citadas provincias y lo faculta a ampliar los fondos en caso de extenderse la situación de emergencia en el tiempo y/o a otros departamentos.

Sancionada 27 agosto 2008. Promulgada de hecho, 12 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 14.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Disposición nº 250, 26 septiembre 2008 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Prohíbe en forma total y permanente la actividad pesquera en una determinada zona, dentro de la isobata de los cien metros de profundidad en el Banco Burdwood.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Fe de erratas, 9 octubre 2008).

2. Disposición nº 364, 27 octubre 2008 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Dispone que las autorizaciones de captura emitidas para cada buque pesquero podrán ser total o parcialmente transferidas a otro buque que esté habilitado para operar sobre la misma especie.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Disposición nº 115, 5 septiembre 2008 (Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria). Aprueba la Guía de procedimientos para aplicar en presencia de resultados positivos en proteínas animales prohibidas en alimentos para rumiantes.

Deroga su similar Nº 13/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008).

Citas legales: *Disposición DNFA Nº 13/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Resoluciones SENASA Nº 488/02 (NL, Mayo- Junio 2002) y 341/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Resolución SAGPyA Nº 1.389/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

2. Resolución nº 239, 17 septiembre 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Deroga su similar Nº 33/07 que modificó el Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal en relación con el proceso de conservación de crustáceos frescos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución SAGPyA N° 33/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución n° 88, 27 agosto 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Mercosur N° 17/06 –derogación de la Resolución GMC N° 59/94 (estándares fitosanitarios)-; 18/06 –derogación de la Resolución GMC N° 62/94 (estándares fitosanitarios)-; 19/06 –requisitos fitosanitarios para ajo- (Derogación de la Res. GMC N° 90/96); 20/06 –requisitos fitosanitarios para arveja- (Derogación de la Res. GMC N° 61/98); 21/06 –requisitos fitosanitarios para trébol- (Derogación de la Res. GMC N° 101/96); 22/06 –requisitos fitosanitarios para café- (Derogación de la Res. GMC N° 105/96) y 23/06 –requisitos fitosanitarios para soja- (Derogación de la Res. GMC N° 108/96).

En consecuencia, modifica la Resolución SAGPyA N° 585/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución SAGPyA N° 585/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

DESARROLLO RURAL

Silvicultura

(*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de los Recursos Naturales. 1.

EDUCACIÓN

Certificados de Estudios

1. Resolución n° 1.299, 10 septiembre 2008 (Ministerio de Educación). Aprueba el Reglamento Operativo para la reválida de certificados expedidos en el exterior correspondientes a estudios de formación docente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución n° 1.412, 22 septiembre 2008 (Ministerio de Educación). Declara incluido en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior -profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público- a los títulos de Geólogo, Licenciado en Geología y Licenciado en Ciencias Geológicas.

Aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para dichas carreras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2008).

2. Resolución n° 1.413, 22 septiembre 2008 (Ministerio de Educación). Aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la carrera de Odontología, así como la nómina de actividades profesionales reservadas para quienes hayan obtenido el título.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2008).

3. "Autonomía y autarquía universitaria en la interpretación constitucional". Por Silvia B. Palacio de Caero.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

4. "Gratuidad y equidad de la educación superior" (Nota a fallos). Por Javier Ignacio Lorenzutti. (El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 septiembre 2008).

Referencias: CS, 6/5/08- Estado nacional- Ministerio de Cultura y Educación c. Universidad de General Sarmiento (NL, Mayo- Junio 2008).

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 6, 23 septiembre 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece sueldos mínimos para determinado personal que se desempeña en establecimientos privados de enseñanza, que regirán a partir del 1º de septiembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2008).

2. Resolución nº 7, 23 septiembre 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece sueldos mínimos para determinado personal que se desempeña en establecimientos privados de enseñanza, que regirán a partir del 1º de septiembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2008).

3. Resolución nº 8, 7 octubre 2008 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Fija nuevos toques para determinar la cuantía de las prestaciones, a fin de adecuarla al régimen nacional de asignaciones familiares. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 664/96.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2008).

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Certificados de Estudios.

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

1. Resolución nº 1.551, 7 octubre 2008 (Ministerio de Educación). Establece un tratamiento preferencial en los trámites de ingreso y egreso de los establecimientos educativos del país para los estudiantes extranjeros que han obtenido o solicitado el Estatuto de refugiado. Aprueba el Reglamento operativo para la realización de las pruebas evaluativas destinadas a determinar el grado de aprendizaje alcanzado por el candidato.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2008).

ESTADO

Bienes del Estado

1. Ley nº 26.398. Restituye a título gratuito a la provincia de Jujuy el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

2. Ley nº 26.411. Transfiere a título gratuito a favor del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el dominio de un inmueble perteneciente al Estado nacional con destino al funcionamiento del Instituto de Educación Superior Dra. Alicia Moreau de Justo.

Sancionada 27 agosto 2008. Promulgada de hecho, 15 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:

DERECHO. Derechos Humanos. 1.
ESTADO. Bienes del Estado. 2.
MINISTERIO PÚBLICO. Organización.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.

ESTADO

Estado Provincial

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1, 2, 3, 7, 8.
CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.
DERECHO. Derecho Constitucional. 2.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2, 4.
DESARROLLO RURAL. Emergencia Agropecuaria.
ESTADO. Bienes del Estado. 1.
POLÍTICA. Defensor del Pueblo. 2, 3.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 4.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1, 2.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

1. Resolución nº 283, 18 septiembre 2008 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Modifica la Resolución SICyM N° 838/99, en cuanto a los requisitos exigidos a los particulares para importar vehículos, acoplados y/o semiacoplados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2008).

Citas legales: Resoluciones SICyM N° 838/99 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 325/00 (NL, Julio-Agosto 2000), Resolución SI N° 64/01 (NL, Julio- Agosto 2001).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) Ver:

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 4.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Decreto nº 1.539, 19 septiembre 2008. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.020 –Régimen regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo-, en relación con la constitución, integración y administración del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP.

Instruye al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a dictar las normas aclaratorias e interpretativas.

Crea el Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado cuyo objeto es establecer las condiciones para que los usuarios residenciales de garrafas puedan adquirirlas a precio diferencial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.020 (NL, Marzo- Abril 2005).

2. Resolución nº 428, 22 septiembre 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Modifica sus similares Nº 139/95 y 3.680/07 en lo que respecta a las responsabilidades de los productores de equipos completos para GNC y de sus representantes técnicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2008).

Citas legales: Resolución ENARGAS Nº 3.680/07 (NL, Enero- Febrero 2007).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición nº 5.260, 8 septiembre 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece los requisitos que deberán cumplir las personas y empresas que realizan actividades de fabricación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización o depósito de ingredientes farmacéuticos activos de síntesis química.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2008).

Citas legales: Disposición ANMAT Nº 2.819/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

2. Resolución nº 979, 7 octubre 2008 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico). Crea la Subcategoría Ingredientes Farmacéuticos Activos dentro del Registro de Precursores Químicos en la que deberán inscribirse todos los operadores de determinadas sustancias. Fija las condiciones de inscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.161/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Ley Nº 26.045 (NL, Julio- Agosto 2005).

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 21, 18 septiembre 2008 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Autoriza como práctica enológica lícita, la adición de ácido L (+) láctico para la corrección de acidez en vinos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2008).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Ley nº 26.402. Aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, adoptado en Locarno –Confederación Suiza- el 8 de octubre de 1968 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).

(*) *Ver también:*

DERECHO. Contratos.

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

1. "Sobre el problema constitucional de la designación de interinos en el ministerio público de la Ciudad. 'Rosza' a dos pasos para adelante y 'Skiba' ¿un paso para atrás?" (Nota a fallo). Por María Laura Clerico y Sebastián Schwartzman.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

Referencias: CS, 23/5/07- Rosza, Carlos Alberto y otro s/ recurso de casación (NL, Mayo- Junio 2007).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 1.380, 26 agosto 2008. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 21 de mayo de 2008.

Fija la vigencia de los incrementos retributivos acordados a partir del 1º de junio y del 1º de agosto, en las condiciones establecidas por las partes intervinientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 911/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. Decreto nº 1.425, 4 septiembre 2008. Establece que la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios no deberá superar determinados montos, a partir del 1º de junio y del 1º de agosto. En tal sentido, modifica su similar Nº 1.244/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.244/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

(*) *Ver también:*

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías.

POLÍTICA. Participación Ciudadana.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 1.378, 26 agosto 2008. Crea en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos el Consejo Federal de Justicia, cuya misión será la de concertar y coordinar acciones de cooperación entre la Nación, las provincias y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendientes a fijar políticas comunes en materia judicial y penitenciaria. Fija su integración y funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2008).

2. Decreto nº 1.397, 2 septiembre 2008. Modifica su similar Nº 357/02 –Organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional centralizada- en la parte correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación. Asimismo, aprueba las estructuras organizativas de la Secretaría de Medios de Comunicación y de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

Citas legales: *Decretos Nº 78/00 (NL, Enero- Febrero 2000), 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 642/03 (NL, Marzo- Abril 2003).*

3. Decreto nº 1.451, 10 septiembre 2008. Modifica el Organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional centralizada en lo correspondiente al Ministerio de Defensa. Aprueba la estructura organizativa de la citada jurisdicción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008).

Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

4. Decisión Administrativa nº 85, 10 septiembre 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

5. Decreto nº 1.556, 29 septiembre 2008. Transfiere al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva las Academias Nacionales del Notariado, de Periodismo, de Ciencias de la Empresa, de Farmacia y Bioquímica, de Odontología, de Medicina, de Historia, de Derecho y Ciencias Sociales, de Letras, de Bellas Artes; de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Agronomía y Veterinaria, de Ciencias Económicas, de Ciencias de Buenos Aires, de Ciencias Morales y Políticas, de Geografía, de Ingeniería, de Educación y del Tango de la Ciudad de Buenos Aires y las de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias de la provincia de Córdoba.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2008).

6. Decreto nº 1.713, 16 octubre 2008. Modifica su similar Nº 357/02 –Organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional- a fin de incorporar la Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía en el ámbito de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2008).

Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

7. Decreto nº 1.755, 23 octubre 2008. Modifica su similar Nº 357/02 en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Aprueba su estructura organizativa.

Crea el Programa de Protección a las Víctimas de la Violencia y determina su misión.

Ratifica la vigencia del Programa Transparencia para las Contrataciones creado en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación.

Mantiene la vigencia de la estructura organizativa de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

PODER EJECUTIVO

Organismos del Poder Ejecutivo

(*) **Ver:**

CUESTIONES SOCIALES. Ancianidad.

CUESTIONES SOCIALES. Menores.1.

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. **"El Vicepresidente de la Nación"**. Por Antonio Castagno.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

2. **"El Vicepresidente de la Nación. Su importancia institucional"**. Por Diego Hernán Armesto.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

3. **"La regulación de la 'vacancia' del Poder Ejecutivo Nacional durante los gobiernos de facto de 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976"**. Por Félix Alberto Montilla Zavalía.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

4. **"Reflexiones sobre la vicepresidencia"**. Por Manuel Horacio Castro Hernández.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 14 octubre 2008).

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) **Ver:**

SALUD. Salud Pública. 1.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

PODER JUDICIAL

Juzgados de Primera Instancia

1. **Ley nº 26.414**. Modifica su similar Nº 25.970 -creación del Juzgado Federal de primera instancia en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba- en lo que respecta a las causas pendientes que le serán remitidas conforme a su competencia territorial.

Sancionada 10 septiembre 2008. Promulgada de hecho, 1º octubre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.970 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. **Resolución nº 9, 24 septiembre 2008 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación)**. Incorpora a las Reglas para los Sorteos de Jueces de Cámara y del Abogado aquellas tendientes a examinar incompatibilidades u otros impedimentos de los letrados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución JEMN N° 8/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

2. CS, 12/8/08- Recurso de hecho deducido por Daniel E. F. en la causa F., D. E. s/ acusación del Procurador General. (Poder Judicial. Jurado de enjuiciamiento. Destitución de magistrados. Improcedencia. Cuestiones revisables. Afectación de la garantía de imparcialidad de los jueces). (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

3. "Amparo y garantía de inamovilidad de magistrados provinciales" (Nota a fallo). Por Sebastián Aguirre Astigueta. (La Ley. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional. 1, 4, 5, 6.

PODER JUDICIAL

Organización

1. "Una Cámara que nace sin competencia". Por Juan Manuel Sarrabayrouse.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 30 septiembre 2008).

Referencias: Leyes N° 26.371 (NL, Mayo- Junio 2008) y 26.394 (NL, Julio- Agosto 2008).

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

1. Ley n° 26.397. Crea la Comisión Bicameral investigadora de presuntas irregularidades en las declaraciones juradas de venta al exterior de productos agropecuarios. Establece su objeto, integración, autoridades, facultades, atribuciones, así como los informes a presentar por ante las Cámaras.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2008).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

TRANSPORTE. Obras Viales. 3.

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

(*) **Ver:**

COMERCIO. Abastecimiento.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

PODER LEGISLATIVO

Facultades

1. "El hecho político y el control judicial" (Nota a fallo). Por Guillermo Smaldone y Ramón Trejo.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

Referencias: CS, 15/5/07- Binotti, Julio C. c. Estado Nacional (NL, Marzo- Abril 2008).

PODER LEGISLATIVO

Legislador

(*) Ver:

POLÍTICA. Participación Ciudadana. 1.

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. "La legitimación activa del Defensor del Pueblo". Por Jorge H. Gentile.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, octubre 2008).

2. "La parodia de una institución. En torno a la Ley de Creación del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires". Por Javier I. Barraza.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2008).

3. "Una preterición constitucional menos: la ley del Defensor del Pueblo bonaerense". Por Miguel A. Benedetti.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2008).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 12.

POLÍTICA

Participación Ciudadana

1. "El derecho de acceso a la información pública: el presupuesto del Estado nacional" (Nota a fallo). Por Dolores Lavallo Cobo.

(La Ley. Buenos Aires, 2 septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 25.152 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto Nº 1.172/03 (NL, Noviembre-Diciembre 2003).

2. "El derecho de acceso a la información pública en el contencioso administrativo federal". Por Juan G. Corvalán.

(La Ley. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

(*) Ver también:

TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. "Sobrevivencia de partidos sin arraigo político" (Nota a fallo). Por Félix Loñ.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

POLÍTICA

Régimen Electoral

(*) Ver:

DERECHO. Nacionalidad y Ciudadanía.

POLÍTICA

Terrorismo

1. **"Responsabilidad por actos terroristas"**. Por Lidia M.R. Garrido Cordobera.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

Referencias: Decreto N° 812/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

1. **"¿De qué hablamos cuando hacemos referencia a la problemática de la cuenca Salí-Dulce?"**. Por Maggie L. Videla Oporto.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

2. **"Dominio de tierras y aguas en la Federación Argentina (Primera Parte)"**. Por Amílcar Moyano.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, septiembre 2008).

3. **"Dominio de tierras y aguas en la Federación Argentina (Segunda Parte)"**. Por Amílcar Moyano.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de los Recursos Naturales. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. **"Corte vs. Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo"**. Por Christian Carnota.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 septiembre 2008).

Referencias: CS, 8/7/08- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado nacional y otros (NL, Julio-Agosto 2008).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 2, 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. **Resolución n° 409, 26 agosto 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas)**. Establece la segmentación de las categorías definidas en el Decreto N° 181/04 respecto de los usuarios residenciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto N° 181/04 (NL, Enero- Febrero 2004).

2. **Resolución n° 1.031, 9 septiembre 2008 (Secretaría de Energía)**. Modifica su similar N° 24 –Programa Gas Plus– en relación con las condiciones del peticionante y la tramitación de solicitudes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución SE N° 24/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. Decreto nº 1.544, 29 septiembre 2008. Ratifica el Acta Acuerdo de renegociación contractual suscripta por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noreste Argentino Sociedad Anónima con fecha 9 de enero de 2008.

Ordena su comunicación a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación conforme lo previsto en la Ley Nº 25.561.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

4. "El sector cooperativo eléctrico en la provincia de Buenos Aires, las energías renovables y su inserción en el subsector de la Energía Eólica". Por Mario J. Vitale.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

5. "Panorama jurídico constitucional frente a la hipótesis de construcción de la megarepresa de Corpus". Por Rodolfo Aníbal Panza.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. Resolución nº 815, 1º julio 2008 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Registro Nacional de Jardines Zoológicos y Actividades Conexas en el ámbito de la Dirección de Fauna Silvestre. Deja sin efecto las inscripciones que actualmente se encuentran registradas en la mencionada Dirección.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. Resolución nº 1.139, 7 agosto 2008 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba el Reglamento, Flujograma (etapas básicas), Glosario y Modelo de Convenio de Reconversión Industrial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 septiembre 2008).

2. Resolución nº 1.270, 28 agosto 2008 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Aprueba el Acuerdo para la instrumentación del Convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina, conforme lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 324, con destino a la atención de los Programas de Reconversión Industrial de las Cuencas Matanza- Riachuelo y Salí- Dulce.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2008).

Citas legales: Decisión Administrativa Nº 324/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

3. Resolución nº 1.398, 8 septiembre 2008 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Establece los Montos Mínimos Asegurables de Entidad Suficiente, en función de lo previsto en la Ley General del Ambiente y en la Resolución Nº 177/07, con destino a la recomposición del daño ambiental de incidencia colectiva producido por un siniestro contaminante.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución SAyDS Nº 177/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

4. "El carácter prioritario de la prevención ambiental. Medida cautelar en un caso de Antena de Telecomunicaciones" (Nota a fallo). Por Aníbal J. Falbo.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

5. "El principio 'Quién contamina paga' a la luz de la legislación medioambiental chilena". Por Macarena Muñoz Valenzuela.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. "Bosque nativo argentino: Nueva regulación para su preservación y manejo sustentable".

Por Gladys de los Santos Gómez.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

2. "La comunidad internacional frente a los recursos naturales y ambiente. Conceptos jurídicos trascendentes: *Res Communes Omnium* patrimonio mundial, interés de la humanidad, cuencas hídricas, daños transfronterizos". Por Leonardo Fabio Pastorino.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos

1. "La gestión de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Buenos Aires. Herramientas de la política ambiental útiles para enfrentar la problemática. Algunas consideraciones sobre el Área Metropolitana de Buenos Aires". Por Carlos Spirito.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. **Ley nº 26.408.** Autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad, así como también personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura a fin de que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2008).

Citas legales: Leyes Nº 25.906 (NL, Mayo- Junio 2004) y 26.133 (NL, Julio- Agosto 2006).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

(*) **Ver:**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

COMERCIO. Mercado Común. 1, 2.

COMERCIO. Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas. 1, 2.

INDUSTRIA. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de los Recursos Naturales. 2.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 8.

TRANSPORTE. Obras Viales. 1.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) *Ver:*

DERECHO. Derechos Humanos. 3.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 161 y 244, 17 septiembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en cuanto a los criterios microbiológicos a los que deben ajustarse los alimentos dietéticos o para regímenes especiales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

2. Resolución Conjunta nº 166 y 267, 26 septiembre 2008 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con las grasas comestibles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008).

(*) *Ver también:*

SALUD. Salud Pública. 1, 2, 13.

SALUD

Establecimientos Sanitarios

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 3.

SALUD

Medicina

1. Resolución nº 859, 27 agosto 2008 (Ministerio de Salud). Autoriza la realización de la acupuntura a los profesionales habilitados según Leyes Nº 17.132 –normas para el ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración- y 24.317 –ejercicio profesional de la kinesiología y fisioterapia-.

Deroga su similar Nº 997/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución MS Nº 997/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001).

SALUD

Productos Medicinales

1. Resolución Conjunta nº 932, 2.529 y 851, 5 septiembre 2008 (Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Establece que los laboratorios titulares de registro de especialidades medicinales que contengan efedrina y pseudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros ópticos deberán solicitar la correspondiente autorización previa de importación ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

Médica y el correspondiente certificado de importación ante la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Fija los requisitos. Designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la ANMAT y la citada Secretaría.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto N° 1.161/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Ley N° 26.045 (NL, Julio-Agosto 2005), Disposición ANMAT N° 4.712/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

2. Disposición n° 6.238, 24 octubre 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Suspende la comercialización y expendio de las especialidades medicinales que contengan como principio activo rimonabant.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2008).

Citas legales: Disposición ANMAT N° 1.402/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

SALUD

Salud Pública

1. Ley n° 26.396. Declara de interés nacional la prevención y control de los trastornos alimentarios, que comprenderá la investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades vinculadas, asistencia integral y rehabilitación, que incluye las patologías derivadas y las medidas tendientes a evitar su propagación. Define el concepto de trastornos alimentarios.

Crea el Programa Nacional de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud. Designa al citado Ministerio como autoridad de aplicación el que coordinará acciones en el ámbito del Consejo Federal de Salud con las demás jurisdicciones a los efectos de implementar la presente, así como con los Ministerios de Educación y Desarrollo Social para incorporar la Educación Alimentaria Nutricional en el sistema educativo en todos sus niveles.

Incluye a los trastornos alimentarios en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).

Incorpora al Programa Médico Obligatorio la cobertura del tratamiento integral de los trastornos alimentarios según las especificaciones que dicte la autoridad de aplicación.

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a dictar normas de igual naturaleza.

Sancionada 13 agosto 2008. Promulgada parcialmente por Decreto N° 1.395.

Decreto n° 1.395, 2 septiembre 2008. *Observa los artículos 5° -inclusión en el SINAVE-, 11 -publicidad y/o promoción de alimentos-, 20- rotulación de envases de productos comestibles- y 21 -sanciones-.*

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del H. Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

2. Decreto n° 1.415, 3 septiembre 2008. Crea en el ámbito del Ministerio de Salud, la Comisión Asesora para la Redacción de la Reglamentación de la Ley de Trastornos Alimentarios, la que deberá proponer el proyecto de reglamentación, dentro del plazo de noventa días.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

3. Resolución n° 1.062, 23 septiembre 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la Nota Estratégica suscripta el 16 de julio de 2008 con la Organización Panamericana de la Salud, mediante la cual se acuerda la orientación que en el mediano plazo (2008- 2012) tendrá la cooperación técnica de OPS/OMS con nuestro país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008).

4. Resolución n° 1.064, 23 septiembre 2008 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur N° 9/08: "Procedimientos mínimos de inspección sanitaria en embarcaciones que navegan por los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Resolución GMC N° 6/03".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008).

5. Resolución n° 1.108, 2 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba las Grillas de Habilitación Categorizante para Centros de Atención Primaria y las incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2008).

Citas legales: Resolución MS N° 1.262/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

6. Resolución nº 1.169, 10 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba las Directrices de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Electrofisiología y Estimulación Cardíacas y las incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

7. Decreto nº 1.704, 15 octubre 2008. Aprueba el Modelo de Contrato de Préstamo a suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo con destino al Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Crea la Unidad Coordinadora del Programa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2008).

8. Resolución nº 1.205, 22 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 21/08: "Declaración de salud del viajero en el Mercosur (Derogación de la Resolución GMC Nº 9/03)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

9. Resolución nº 1.206, 22 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 23/08: "Recomendaciones para la salud de los viajeros".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2008).

10. Resolución nº 1.227, 23 octubre 2008 (Ministerio de Salud). Crea el Programa para la Implementación de la Red Nacional de Genética. Fija sus objetivos.
Invita a las jurisdicciones provinciales a adherir al Programa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2008).

11. "El consentimiento informado en la ley 26130 de contracepción quirúrgica". Por María Carla Bostiancic.
(La Ley. Buenos Aires, 10 octubre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

12. "La obesidad en el sistema argentino". Por Daniel E. Moeremans y Manuel Gonzalo Casas.
(La Ley. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.396 (ut supra).

13. "Ley de 'obesidad'. Ley 26.396. Entre la mediatización de la figura y la figura saludable". Mariela A. Sardegna.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 25. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).
Referencias: Ley Nº 26.396 (ut supra).

SALUD

Seguro de Salud

1. "La Superintendencia de Salud y su función actual". Por Horacio Faillace.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 octubre 2008).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 280, 10 septiembre 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba el procedimiento para la tramitación de proyectos objeto de financiamiento por el Fondo Solidario de Trasplantes.
Invita a las autoridades sanitarias jurisdiccionales a suscribir el Convenio Marco de Adhesión al citado Fondo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

2. Resolución nº 282, 10 septiembre 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba las Normas y Procedimientos para el Seguimiento Inmediato y Anual de Trasplante.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

3. Resolución nº 287, 10 septiembre 2008 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba las Normas y Procedimientos para el Registro de Procesos de Donación con Donante Vivo Hepático y Renal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

4. "Dilemas bioéticos de los trasplantes de órganos". Por María del Pilar Hiruela de Fernández.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, octubre 2008).

5. "Trasplantes de órganos: vida, muerte y resurrección". Por José A. Mainetti.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 1º octubre 2008).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Decreto nº 1.591, 2 octubre 2008. Modifica los rangos, topes y montos de las asignaciones familiares, de aplicación para aquellas que se devenguen a partir de septiembre de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2008).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 3.

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

1. Decreto nº 1.478, 16 septiembre 2008. Incrementa a partir del 1º de noviembre de 2007 en un 1,5% la contribución obligatoria mensual en concepto de aportes y cuotas de afiliación correspondientes al personal militar en actividad y personal civil de las Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina para el sostenimiento de sus respectivas obras sociales, contribución que queda fijada en un 6% del total de las remuneraciones contributivas.

En igual sentido, establece un incremento del 2% del aporte patronal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

(*) Ver también:

SALUD. Seguro de Salud.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Decreto nº 1.401, 2 septiembre 2008. Aprueba el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Mendoza, suscripta por el Gobierno de la provincia y la Administración Nacional de la Seguridad Social el 21 de abril de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2008).

2. Decreto nº 1.448, 10 septiembre 2008. Dispone la aplicación de los mismos límites para el cálculo de los aportes y contribuciones establecidos por la Ley Nº 24.441 para el Sistema Nacional del Seguro de Salud, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Sistema de Riesgos del Trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.222 (NL, Marzo- Abril 2007).

3. Decreto nº 1.653, 9 octubre 2008. Otorga –a partir del 1º de agosto de 2008- una compensación no remunerativa y no bonificable a los retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Seguridad, de la Policía Federal Argentina, del Servicio Penitenciario Federal y del Régimen del Personal Civil de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. Contempla excepciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2008).

Citas legales: *Decretos Nº 1.994/06 (NL, Enero- Febrero 2007) y 1.163/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).*

4. Ley nº 26.417. Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público. Establece el modo de ajuste de todas las prestaciones previsionales otorgadas en virtud de la Ley Nº 24.241 –Régimen Integrado de Jubilaciones y Pensiones-, de regímenes nacionales generales anteriores a la misma, regímenes especiales derogados, o ex cajas o institutos provinciales y municipales cuyos regímenes fueron transferidos a la Nación.

Fija el índice que debe utilizarse para practicar la actualización de las remuneraciones y para ajustar las rentas de referencia para prestaciones compensatorias.

Modifica la Ley Nº 24.241 de la siguiente manera: sustituye los artículos 20 –haber de la prestación básica universal-, 32 –movilidad de las prestaciones-, 35 –percepción unificada-, el inciso a) del artículo 24 –haber de la prestación básica universal para aportes en relación de dependencia-. Deroga el artículo 21 –Aporte Medio Previsional Obligatorio (AMPO) de la prestación básica universal-.

Dispone que el haber mínimo garantizado así como el haber máximo se ajustarán conforme la movilidad y el índice previstos en el artículo 32 de la presente, respectivamente.

Sustituye las referencias al Módulo Previsional (MOPRE) existentes en la normativa legal vigente, las que quedarán reemplazadas por una determinada proporción de haber mínimo garantizado.

Adopta medidas respecto de las sumas liquidadas en concepto de Suplemento por Movilidad.

Dispone que el primer ajuste en base a lo estipulado por el artículo 32 de la Ley Nº 24.241 se aplicará el 1º de marzo de 2009. La reglamentación determinará las fechas a partir de las cuales comenzarán a regir las distintas normas incluidas en la presente.

Sancionada 1º octubre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.694, 15 octubre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2008).

Citas legales: *Decretos Nº 1.199/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 1.346/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), Ley Nº 26.198 y Decreto Nº 278/08 (NL, Enero- Febrero 2008).*

5. “Convivencia homosexual y derecho a pensión. Breves reflexiones sobre la Resolución 671/2008”. Por Javier B. Picone.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

Referencias: *Resolución ANSeS Nº 671/08 (NL, Julio- Agosto 2008).*

6. “Del reajuste de haberes en cumplimiento de sentencias y de la autorización a la ANSeS para consentir los fallos dictados con arreglo al caso ‘Badaro y otros’”. Por María Teresa Martínez Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2008).

Referencias: *Resolución SSS Nº 23/04 (NL, Mayo- Junio 2004); CS, Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Resolución SSS Nº 955/08 (NL, Julio- Agosto 2008).*

7. “Estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones”. Por Bernardo Saravia Frías y Marcos Mazzinghi.

(La Ley. Buenos Aires, 27 octubre 2008).

8. “La incidencia en materia previsional de los tratados internacionales de derechos humanos”. Por Patricia A. Rossi.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 18. Buenos Aires, septiembre 2008).

9. “La ley 26417 de movilidad de las prestaciones a cargo del régimen previsional público”. Por Jorge García Rapp.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2008).

Referencias: *CS, 17/5/05- Sánchez, María del Carmen c. ANSeS (NL, Mayo- Junio 2005); CS, 8/8/06- Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006), Ley Nº 26.198 (NL, Enero- Febrero 2007); CS, 26/11/07- Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007)*

10. "La nueva reforma al régimen de jubilaciones y pensiones. La movilidad y otras cuestiones". Por Graciela E. Cipolletta.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.417 (*ut supra*).

11. "La orientación sexual en materia previsional". Por Néstor E. Solari.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 9 septiembre 2008).

Referencias: Resolución ANSeS Nº 671/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

12. "Otra consecuencia del fallo de la Corte Suprema en el conocido caso 'Badaro'" (Nota a fallo). Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2008).

Referencias: CS, 8/8/06- Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 26/11/07- Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Resolución SSS Nº 955/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

13. "Volver a la solidaridad". Por Guido I. Risso.

(La Ley. Buenos Aires, 27 octubre 2008).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. "La ley 26390 y los claroscuros de su eficacia". Por María del Carmen Piña.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).

2. "La prohibición del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente". Por Pedro J. Kesselman.

(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).

3. "Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. La ley 26.390". Por Carlos C. Aronna.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2008).

Referencias: Ley Nº 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. "Enfermedades excluidas del listado de la LRT" (Nota a fallo). Por Teodoro Gelber.

(La Ley. Buenos Aires, 1º septiembre 2008).

Referencias: CS, 18/12/07- Silva, Facundo J. c. Unilever de Argentina S.A. (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "Enfermedades no listadas y los presupuestos de responsabilidad civil en la interpretación del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba" (Nota a fallo). Por Gabriel Tosto.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, octubre 2008).

TRANSPORTE

Aeropuerto

1. Disposición nº 1, 23 septiembre 2008 (Dirección de Transporte Aéreo). Aprueba la actualización de los requisitos para la tramitación de la habilitación de aeródromos y helipuertos tanto públicos como privados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2008).

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Decreto nº 1.414, 3 septiembre 2008. Declara de interés público, en el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada, el objeto de la propuesta presentada por las empresas Corporación América S.A. y Tecnicagua S.A. para el diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la actual traza del Ferrocarril Trasandino Central en la provincia de Mendoza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 966/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. Resolución nº 706, 11 septiembre 2008 (Secretaría de Transporte). Incorpora obras a realizarse en las Líneas Mitre y Sarmiento del servicio ferroviario al Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto Nº 1.683/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.683/05 (NL, Enero- Febrero 2006).

3. Decreto nº 1.479, 16 septiembre 2008. Restablece el beneficio otorgado por su similar Nº 545/06 -eximición de pago del derecho de importación, tasa de estadísticas y tasa de comprobación para la importación definitiva para consumo de los bienes –nuevos o usados- con destino a la provisión, modernización y desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional-, por el término de un año a partir de la fecha de entrada en vigor del presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 545/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Disposición nº 80, 10 septiembre 2008 (Comando de Regiones Aéreas). Aprueba las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil Texto Ordenado Edición 2008. En consecuencia, deja sin efecto su similar Nº 58.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

Citas legales: Disposición CRA Nº 58/08 (NL, Julio- Agosto 2008).

2. Ley nº 26.412. Procede el Estado nacional al rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas (Optar S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A.) por compra de sus acciones societarias, a fin de garantizar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga.

Establece que el precio debe someterse a la aprobación del Honorable Congreso de la Nación.

Dispone que la presente ley es de orden público y entra en vigencia el día de su publicación.

Sancionada 3 septiembre 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.533, 18 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

3. "Por qué Aerolíneas Argentinas debió ser declarada en quiebra". Por Liliana T. Negre de Alonso.

(La Ley. Buenos Aires, 24 octubre 2008).

(* **Ver también:**

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4.

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Ley nº 26.407. Aprueba el Reglamento de la Comisión Binacional Argentino- Brasileña para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay, suscripto en Puerto Iguazú el 30 de noviembre de 2005.

Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada de hecho, 9 septiembre 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2008).

2. Resolución nº 899, 17 septiembre 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Aprueba el Informe Final de la Audiencia Pública "Ampliación de Avenida General Paz, su estudio de impacto ambiental, y determinación de las tarifas de los Accesos Norte y Oeste" llevada a cabo el 8 de agosto de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

Citas legales: Decreto Nº 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

3. Decreto nº 1.615, 7 octubre 2008. Establece que los corredores viales cuyas concesiones operan su vencimiento contractual el 1º de noviembre de 2008 serán licitados para otorgar la concesión por peaje para la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación con la modalidad que resulte más conveniente. Designa como autoridad de aplicación delegada al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral correspondiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2008).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Resolución nº 2.636, 12 septiembre 2008 (Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos). Establece que la aplicación de lo dispuesto por la Ley Nº 26.348 –descontaminación de automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados previo a su disposición como chatarra- se centralizará en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, la que deberá elaborar las normas de procedimiento técnico y administrativo correspondientes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.348 (NL, Enero- Febrero 2008).

2. Disposición nº 680, 16 septiembre 2008 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico

Registrales en lo que respecta a la identificación de los presentantes del trámite ante los Registros Seccionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008).

3. Disposición nº 767, 21 octubre 2008 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en cuanto al procedimiento que deberá observar el titular para dejar sin efecto las autorizaciones otorgadas para utilizar el automotor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2008).

TRANSPORTE

Tránsito

1. Decreto nº 1.716, 20 octubre 2008. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.363 –Tránsito y Seguridad Vial-.

Deroga las Resoluciones ST Nº 128/01 y 17/02.

Invita a las provincias, a los municipios y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la Ley y su reglamentación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2008).

Citas legales: Resoluciones ST Nº 128/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 17/02 (NL, Mayo-Junio 2002), Ley Nº 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución nº 1.733, 27 agosto 2008 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Aprueba el Procedimiento de Liberación de Vehículos Retenidos. Exceptúa de su aplicación al transporte de pasajeros prestado por operadores no permitidos y al transporte internacional de cargas y pasajeros.

Modifica su similar Nº 1.276/99 en lo relativo al procedimiento normado por la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2008).

2. Resolución nº 662, 28 agosto 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica su similar Nº 102, en cuanto al procedimiento para la implementación de limitadores de velocidad en las unidades usadas afectadas al transporte por automotor de pasajeros de larga distancia.

Instruye a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte a articular las medidas necesarias para garantizar que las unidades respeten las velocidades máximas establecidas por la Ley de Tránsito.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2008).

Citas legales: Resolución ST Nº 102/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. Resolución Conjunta General nº 2.499 y 709, 12 septiembre 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Transporte). Establece un procedimiento de intercambio de información sobre transportistas habilitados conforme al Acuerdo de Alcance Parcial de Transporte Internacional Terrestre y sobre las operaciones y destinaciones aduaneras en las que participan.

Deja sin efecto los requisitos para la inscripción de los transportistas internacionales previstos en la Resolución ANA Nº 2.381/91.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2008).

4. Resolución nº 725, 24 septiembre 2008 (Secretaría de Transporte). Ratifica lo actuado por la delegación argentina en la I Reunión Trilateral de Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay sobre el denominado Circuito Turístico Triple Frontera. Crea el Registro del Circuito Turístico Triple Frontera. Aprueba las normas relativas a la inscripción en el mismo.

Fija su vigencia a partir de los sesenta días de la fecha de publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2008).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. "Reflexiones para una estrategia de ordenamiento territorial. El lugar: Criterios para su definición y tratamiento". Por Horacio Bozzano y Sergio Resa.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.

ANEXO: ACTOS DE GOBIERNO

-Acciones de la Secretaría de Asuntos Municipales (Ministerio del Interior. Secretaría de Asuntos Municipales).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Acciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-Actividad Académica de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (Procurador del Tesoro).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).

-Actividades de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (Procuración del Tesoro de la Nación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Bicentenario. Informe de Gestión 2008 (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).

-Comfer: Subtitulado Oculto para la Televisión Abierta (Comité Federal de Radiodifusión).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Convenio de Cooperación para la Promoción del Turismo del Vino (Secretaría de Turismo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica de Cooperación Internacional. Convocatorias Abiertas para la Presentación de Proyectos. (Ministerio de Ciencia, Tecnológica e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica y Fondo Tecnológico Argentino. Convocatorias Abiertas para la Presentación de Proyectos (Ministerio de Ciencia, Tecnológica e Innovación Productiva).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2008. Suplemento).

-Fondo Tecnológico Argentino. Convocatorias Abiertas para la Presentación de Proyectos (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Incentivos y Beneficios Fiscales a la Producción de Bienes Industriales (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2008. Suplemento).

-Informe del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante- INCUCAI- (Ministerio de Salud).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (Ministerio de Economía y Producción).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-INTA: Plan Estratégico Institucional Convenios de Vinculación Tecnológica (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Plan de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias "2008 Año de Enseñanza de las Ciencias" (Ministerio de Educación. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Plan 2008 Sindicatura General de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Políticas Socioeducativas. Programa de Becas (Ministerio de Educación).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Ambiente, Género y Desarrollo (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Anses en los Colegios (Administración Nacional de la Seguridad Social).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Café Cultura Nación. Diálogos en Barrios de Buenos Aires (Secretaría de Cultura).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Gabinete y Gestión Pública. Oficina Nacional de Innovación y Gestión. Dirección de Calidad de Servicios y Evaluación de Gestión).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación- PAN (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2008. Suplemento).

-Programa de Alfabetización Económica y Financiera (Banco Central de la República Argentina).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Lectura. Plan Lectura (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Espacios Incaa (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Empleo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Libros y Casas (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Microcrédito "Padre Carlos Cajade" (Ministerio de Desarrollo Social).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Nacional de Supresión de la Carpocapsa (Ministerio de Economía y Producción. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Programa Participación, Ambiente y Sociedad (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Pro- Huerta (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-Programa Pueblos y Bosques (Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).

-Red de Servicios Públicos de Empleo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Red Federal de Control Público (Sindicatura General de la Nación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2008. Suplemento).

-Reformulación de la Escuela Secundaria. Documento Preliminar para la Discusión sobre la Educación Secundaria en la Argentina. (Ministerio de Educación).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2008. Suplemento).

-Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (Ministerio de Desarrollo Social).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2008. Suplemento).

-Segundo Congreso Argentino de Cultura "Cultura y Desarrollo" (Secretaría de Cultura).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2008. Suplemento).

-Seguro de Capacitación y Empleo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Empleo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2008. Suplemento).

-Sistema de Señalética Turística Nacional. Convenio para Rutas Nacionales (Secretaría de Turismo).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2008. Suplemento).